

Términos y condiciones específicos de la oferta Organiza tus eventos en 2026 con tarifas de 2025

Vigencia de compra: 1 agosto al 31 de octubre de 2025

Fecha de uso: 13 enero al 13 de marzo de 2026

1. Condiciones de la Promoción

- Estrategia válida únicamente para eventos empresariales con alojamiento realizados en Hoteles Colsubsidio.
- Aplica para eventos facturados a empresas. No aplica para eventos gestionados por el servicio al afiliado (SAA).
- Aplica únicamente para temporada baja.
- No aplica para temporada media baja, temporada media o temporada alta.
- No aplica combinando la temporada baja con otras temporadas (media baja, media o alta). Consulta las temporadas en: hotelescolsubsidio.com/tarifas.
- Está promoción no es acumulable ni combinable con otras ofertas o promociones.

2. Reservas y Tarifas

- Vigencia de compra entre el 1 de agosto y el 31 de octubre de 2025.
- Vigencia de uso entre el 13 de enero y el 13 de marzo de 2026, exclusivamente en temporada baja.
- Todos los eventos estarán sujetos a la disponibilidad del hotel al momento de la solicitud y confirmación.

3. Impuestos y Ajustes

- Cualquier ajuste en los impuestos, de acuerdo con reformas o disposiciones gubernamentales vigentes durante 2026, se verá reflejado en el valor final del evento cotizado y/o confirmado.
- La empresa contratante deberá asumir los valores resultantes de dichos ajustes.

4. Restricciones

- No aplica para otros servicios dentro del hotel, como servicios complementarios o alimentos y bebidas (A&B).
- No aplica para precompras ni para empresas con convenios o tarifas negociadas previamente.
- Una vez finalizada la vigencia de la promoción, cualquier modificación, cambio de fecha, cancelación con reprogramación o ajuste estará sujeto a las tarifas vigentes al momento del cambio. En ningún caso se mantendrán los precios o descuentos promocionales originales.